



INFORMATIVO

Estimados/as profesoras/es, reciban un fraternal saludo de Paz y Bien.

La Dirección y el Equipo de Convivencia Escolar informa a ustedes que el miércoles 7 de junio se realizará el Taller de **“RESPONSABILIDAD PENAL Y RESPONSABILIDAD AFECTIVA.”** a los séptimos y octavos, entre las 08:00 y 13:00 horas. Cada Taller tiene una duración de 90 minutos por curso.

Expositores:

Abogada Catalina Tapia Ross.

Abogado Matías Bauer Gachet.

Psicóloga María Jesús Maturana.

Talleres estudiantes “Responsabilidad Penal y Responsabilidad Afectiva.”

I.- ASPECTOS TÉCNICOS:

- a. Se realizará el día miércoles 07 de junio entre las 08:00 y 12:55 horas.
- b. Los talleres serán realizados en un módulo de 90 minutos por curso
- c. La dinámica será de exposición de contenido y actividades prácticas.
- d. La actividad se basa en teoría de casos, formando grupos en cada curso.
- e. Se hará entrega de un material gráfico en cada sala con información relevante de los temas tratados.

II.- CONTENIDO:

A) RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

OBJETIVO:

Tratar, en términos simples y concretos, aquellos aspectos más relevantes de la Ley 20.084, a quienes alcanza su contenido, cuáles son aquellas conductas que pueden ser sancionadas penalmente, qué consecuencias penales y económicas puede tener para ellos y su familia.

Expositores: Abogada Catalina Tapia Ross y Abogado Matías Bauer Gachet.

Contenido:

Aspectos generales de Ley 20.084 que establece responsabilidad de los/las adolescentes por infracciones a la ley penal, abordando los siguientes temas.

1. Introducción a la ley de responsabilidad penal adolescente.
2. Conductas que pueden ser constitutivas de delito.
3. Procedimiento al cual se podrían ver expuestos.
4. Consecuencias Penales (penas).
5. Consecuencias Civiles (indemnizaciones económicas).

B) RESPONSABILIDAD AFECTIVA.

OBJETIVO:

Comprender el concepto de responsabilidad afectiva con el fin de que los/las estudiantes adquieran habilidades emocionales en sus relaciones diarias, fomentando relaciones respetuosas, saludables basadas en la comunicación.

Expositora: Psicóloga María Jesús Maturana.

Contenido:

Aspectos generales de la responsabilidad afectiva a través de un enfoque teórico-práctico en donde los/las estudiantes comprendan cómo es que con el constante uso de redes sociales esta habilidad se ha ido debilitando. Abordando los siguientes temas:

1. ¿Qué es la responsabilidad afectiva?
2. ¿Cuándo no tenemos responsabilidad afectiva con otros?
3. Redes sociales.
4. ¿Cómo trabajar la responsabilidad afectiva?
5. Consecuencias.

Estela Cuello Pérez
Directora

Jacob Bustos Henríquez
Encargado de Convivencia Escolar

La Florida 01 de junio de 2023